



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/16 Hs. 10:39
Numero:	1023 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3420

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N° 91/16

LETRA: PRO

Ushuaia, 27 de junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Sr. Juan Carlos Pino

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para solicitar su incorporación sobre tablas en la Sesión Ordinaria del 27 de junio del corriente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del método que actualmente utiliza el área de Tierras para cruzar información con el Instituto Provincial de la Vivienda a la hora de adjudicar tierras por parte de la municipalidad con el fin de evitar la doble adjudicación al mismo sujeto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

**"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"**

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

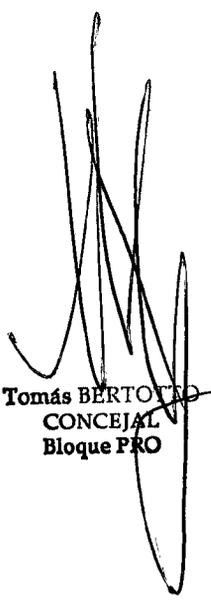
*RESUELVE:*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de la metodología utilizada por el área de Tierras de esta municipalidad para cotejar los datos de los adjudicatarios de tierras con los adjudicatarios de inmuebles otorgados por el Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
**Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO**